

El presente anuncio en el sitio web de TED: <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:216509-2011:TEXT:ES:HTML>

**TR-Ankara: IPA — Construcción del sistema de red de agua de Erzincan
2011/S 131-216509**

Lugar — Erzincan/Turquía

Anuncio de licitación para contrato de obras

1. **Referencia de publicación:**
EuropeAid/129570/D/WKS/TR.
2. **Procedimiento:**
Abierto.
3. **Programa:**
Programa operativo multianual de «Medio ambiente» para la asistencia de la Unión Europea bajo el componente de desarrollo regional del Instrumento de ayuda Preadhesión (IPA) en Turquía.
4. **Financiación:**
Partida presupuestaria IPA 13.05.02 del presupuesto general de la Unión Europea y contribución nacional.
5. **Órgano de contratación:**
Centro de Coordinación e Implementación del IPA, Ankara, TURQUÍA.

Especificaciones del contrato

6. **Descripción del contrato:**
El contrato comprenderá los siguientes trabajos principales:
 - sustitución de aproximadamente 275 km de red de agua con diámetros que varían entre los 100 y los 600 mm y ampliación/sustitución de aproximadamente 17 km de red de área de desarrollo con diámetros que varían entre los 100 y los 1 000 mm,
 - reconstrucción de 4 tanques de almacenamiento con capacidades de 1 000 m³, 2 000 m³, 5 000 m³ y 15 000 m³ y sustitución de equipamiento de cloración en 2 tanques de almacenamiento,
 - rehabilitación y renovación de aproximadamente 14 000 conexiones domésticas,
 - establecimiento de un sistema de control local mediante la instalación de 14 medidores de flujo y 4 sensores de control del nivel,
 - perforación de 2 nuevos pozos en el campo de pozos de Kurutelek y renovación de 3 pozos en el área de pozos de Beytahti,
 - sustitución de 5 bombas, reconstrucción de la estación de bombeo de Beytahti (incluye bombas y estructura civil) y la construcción del edificio transformador de Beytahti,
 - instalación de aproximadamente 12 000 m de protección catódica para la línea de transmisión de Beytahti,
 - sustitución de aproximadamente 2 182 m de línea de transmisión de agua en el área de pozos de Beytahti.Este paquete de obras se contratará conforme a las condiciones de contratación de la FIDIC para las obras de ingeniería y de edificación diseñadas por el empleador (Libro Rojo).
En caso de anulación del procedimiento de licitación de supervisión relacionado, el órgano de contratación tiene derecho a anular este procedimiento de licitación.
Les informamos de que la firma del presente contrato está sujeta a la firma del acuerdo de proyectos bilaterales entre el Gobierno de la República de Turquía y la Comisión Europea relativos a la cofinanciación de la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de Erzincan.

7. **Número y nombre de los lotes:**
No aplicable.

Condiciones de participación

8. **Elegibilidad y norma aplicable al origen:**

La participación está abierta a todas las personas jurídicas que participen a título individual o en una agrupación (consorcio) de licitadores que estén establecidas en un Estado miembro de la Unión Europea o en un país o territorio de las regiones reguladas o autorizadas por los instrumentos específicos aplicables al programa en el marco del cual se financia el contrato (véase el punto 22 más abajo). Todas las obras, suministros y servicios proporcionados en el marco de este contrato deberán ser originarios de 1 o más de estos países. La participación también está abierta a organizaciones internacionales. La participación de las personas físicas se regula directamente por los instrumentos específicos aplicables al programa en el marco del cual se financia el contrato.

9. **Motivos de exclusión:**

Los licitadores deben presentar, incluida en el formulario de presentación de una oferta para un contrato de obras, una declaración firmada que confirme que no se encuentran en ninguna de las situaciones enumeradas en el apartado 2.3.3 de la «Guía Práctica de los procedimientos contractuales para las acciones exteriores de la Unión Europea».

10. **Número de ofertas:**

Los licitadores pueden presentar 1 sola oferta por lote. No se tomarán en consideración las ofertas para una parte de 1 lote. Los licitadores podrán declarar en sus ofertas su disponibilidad a conceder un descuento en caso de que se acepte su oferta para más de 1 lote. Los licitadores no podrán realizar una oferta para una solución alternativa además de su oferta para las obras requeridas en el expediente de licitación.

11. **Garantía de licitación:**

Los licitadores deberán haber constituido una garantía de la oferta de 220 000 EUR cuando presenten su oferta. Esta garantía se restituirá a los licitadores que no hayan sido seleccionados una vez finalizado el procedimiento de licitación, y al (a los) adjudicatario(s) tras la firma del contrato por todas las partes.

12. **Garantía de ejecución:**

Se exigirá del licitador adjudicatario la constitución de una garantía de ejecución del 10 % del importe del contrato en el momento de la firma del mismo. Esta garantía será entregada junto con el contrato debidamente firmado por el licitador, en el plazo de 30 días a partir de la recepción por parte del licitador del contrato firmado por el órgano de contratación. Si el adjudicatario no aporta la mencionada garantía dentro de plazo, el contrato será nulo y se redactará un nuevo contrato que será enviado al licitador que haya presentado la siguiente oferta conforme más económica.

13. **Reunión informativa o visita sobre el terreno:**

El 9.9.2011 (10:00), tendrá lugar una reunión informativa obligatoria y una visita al lugar en Erzincan.

14. **Validez de la oferta:**

El período de validez de las ofertas es de 90 días desde el vencimiento del plazo fijado para su presentación.

15. **Período de implementación de las tareas:**

24 meses.

Crterios de selección y adjudicación

16. **Crterios de selección:**

1) En general:

El licitador deberá ser una empresa registrada o una persona física capaz de llevar a cabo las obras especificadas.

2) Capacidad económica y financiera del licitador:

a) volumen de negocios anual (el importe de los negocios realizado en 1 año, los ingresos generados por las obras en curso y los ingresos generados por las obras realizadas como empresa conjunta deberán ser considerados como parte del volumen de negocios):

el volumen de negocios medio anual del licitador en los 3 últimos ejercicios debe ser como mínimo de 12 000 000 EUR o equivalente, pero no menos de 6 000 000 EUR para cada uno de estos años.

Esto se probará con los balances auditados y las cuentas de resultados del licitador correspondientes a los 3 últimos años auditadas por un contable público acreditado (jurado).

Para convertir los valores del volumen de negocios anual en euros, se utilizarán los tipos de cambio del 30 de junio de cada año, publicados en el «Diario Oficial de la Unión Europea», que se pueden encontrar en la siguiente dirección: <http://ec.europa.eu/budget/inforeuro/index.cfm?Language=en>

b) Recursos financieros:

El licitador deberá demostrar, mediante una declaración de la institución bancaria con la que opera, que tiene acceso o posee activos líquidos, líneas de crédito u otros medios financieros suficientes para garantizar el flujo de efectivo necesario para realizar la construcción objeto del contrato, por una cifra no inferior a 6 000 000 EUR o su equivalente, durante un período de 6 meses, además del compromiso del licitador con respecto a otros contratos. La prueba debe demostrar claramente que la financiación está disponible para el contrato en cuestión.

c) Situación financiera:

Deberán presentarse las declaraciones financieras auditadas (balances auditados y cuadros de ingresos o, si no está estipulado en la legislación del país del licitador, otras declaraciones financieras aceptables para el órgano de contratación), así como el informe de un contable público acreditado (jurado) correspondiente a los 3 últimos años, y demostrar que el licitador se encuentra en una situación financiera sólida, demostrando una rentabilidad a largo plazo.

El licitador deberá tener una cuenta de beneficios positiva en al menos 2 de los 3 últimos ejercicios.

El órgano de contratación se reserva el derecho de solicitar información adicional sobre la situación financiera del licitador que el Comité de Evaluación considere adecuado realizar.

Para convertir otro valor en euros, se utilizarán los tipos de cambio publicados en el «Diario Oficial de la Unión Europea», que se pueden encontrar en: <http://ec.europa.eu/budget/inforeuro/index.cfm?Language=en>

3) Capacidad técnica y profesional:

a) Experiencia de trabajo:

el licitador debe haber finalizado satisfactoriamente contratos de obras construcción de la naturaleza definida más adelante como contratista principal en los 5 años hasta la fecha límite de presentación:

- al menos 1 contrato de construcción de acuerdo con las condiciones FIDIC de contratación,
- al menos 1 proyecto de construcción de redes de recogida de aguas pluviales/residuales o de distribución del agua, con un valor mínimo de 13 000 000 EUR o al menos 2 proyectos de construcción de redes de aguas pluviales/residuales o de distribución del agua con un valor mínimo de 7 000 000 EUR,
- un mínimo de 50 km de instalación de tuberías para una red de aguas residuales, agua potable o aguas pluviales bajo un contrato único.

Se debe probar la experiencia previa del licitador con la copia ante notario de los certificados de aceptación provisional (recepción) o aceptación final (ejecución) u originales de los mismos, indicando que las obras han sido finalizadas en los 5 últimos años.

El órgano de contratación se reserva el derecho de solicitar originales de los correspondientes certificados de recepción provisional o definitiva de los proyectos en cuestión, firmadas por el director del proyecto/el órgano de contratación.

Para el cálculo de los importes de las obras finalizadas de los licitadores, se considerará el equivalente en euros de los importes de los contratos en la fecha de la firma del contrato. Para convertir otro valor en euros, se utilizarán los tipos de cambio publicados en el «Diario Oficial de la Unión Europea», que se pueden encontrar en:

<http://ec.europa.eu/budget/inforeuro/index.cfm?Language=en>

El órgano de contratación se reserva el derecho de llevar a cabo cualquier investigación adicional sobre la documentación del licitador que el Comité de Evaluación considere oportuno.

Si un licitador ha implementado la experiencia de trabajo similar en una empresa conjunta/consorcio, debe quedar claro en los documentos justificativos (certificados de recepción/ejecución) el porcentaje/valor de las obras que el licitador ha finalizado satisfactoriamente. Si los documentos entregados no proporcionan una información clara, se aclarará con cualquier otro documento.

En caso de que el licitador presente una oferta como empresa conjunta/consorcio, el socio principal debe cumplir al menos el 70 % de la experiencia de trabajo similar que indica el 2º apartado de la letra a) del punto 16.3 (experiencia de trabajo).

b) Personal clave:

El licitador deberá poseer personal con las cualificaciones adecuadas para cubrir los puestos clave. El licitador proporcionará información relativa al candidato para cada puesto, que deberá cumplir los requisitos de experiencia especificados abajo:

Puestos clave; nº; experiencia mínima en el sector de la construcción (años):

gestor del proyecto; 1; 10;

jefe de obras; 1; 10;

ingeniero mecánico; 1; 5;

ingeniero eléctrico; 1; 5;

ingeniero de reconocimiento; 1; 5.

c) Planta:

El licitador debe presentar la planta y el equipo que se usarán para la ejecución adecuada y a tiempo del contrato. La planta y el equipo mínimos requeridos aparecen reflejados pero no limitados a la siguiente tabla:

Equipo; especificaciones; número mínimo o cantidad:

retroexcavadoras; mínimo (0,3 y 1,0 m³); 2;

niveladora; mínimo 213 hp (159 kW); 1;

bulldozers; mínimo 20 t; 2;

cargadora; mínimo 5 m³ de capacidad de la tolva; 2;

camiones; mínimo 10 t; 6;

cilindro vibratorio; —; 1;

compactador; —; 4;

generador eléctrico; mínimo 50 kVA; 1;

compresor; mínimo 150 cfm; 2.

d) Historial de litigios:

El licitador proporcionará información precisa sobre cualquier proceso o arbitraje pasado o actual, resultante de contratos realizados, concluidos o ejecutados en el curso de los últimos 5 años.

e) Criterios para un empresa conjunta/consorcio:

Una empresa conjunta/consorcio deberá cumplir los siguientes criterios de cualificación específicos:

a) el socio principal deberá cumplir al menos el 50 % de los criterios correspondientes al volumen de negocios (2a) y a los recursos financieros (2b) especificados arriba;

- b) cada socio deberá cumplir al menos el 25 % de los criterios correspondientes al volumen de negocios (2a) y a los recursos financieros (2b) especificados arriba;
- c) la empresa conjunta/consorcio deberán cumplir de manera colectiva los criterios correspondientes a la experiencia en obras similares (3a), al volumen de negocios (2a), a los recursos financieros (2b), al personal clave (3b) y a la planta y el equipo (3c) especificados arriba;
- d) cada miembro individual deberá cumplir los criterios relativos a la situación jurídica (1), la situación financiera sólida (2c) y el historial de litigios (3d);
- e) todos los socios de una empresa conjunta/consorcio estarán obligados a pertenecer a dicha empresa conjunta/consorcio durante todo el período de ejecución del contrato.

17. **Criterios de adjudicación:**

Precio.

Presentación de ofertas

18. **Cómo obtener el expediente de licitación:**

El expediente de licitación está disponible en:

Centro de Coordinación e Implementación del IPA, Ministerio de Medio Ambiente y Silvicultura, Söğütözü Cad. No: 14/E 10. Kat, 06560 Beştepe, Ankara, TURQUÍA, previo pago de 250 EUR, gastos de envío excluidos.

También podrá consultarse en las oficinas del órgano de contratación, véase la dirección en el punto 5 anterior.

El expediente de licitación está disponible en las siguientes direcciones de Internet:

<https://webgate.ec.europa.eu/europeaid/online-services/index.cfm?do=publi.welcome>

<http://www.ipa.gov.tr> sin los dibujos.

El Centro de Coordinación e Implementación del IPA proporcionará a los licitadores interesados el expediente de licitación con los dibujos incluidos después de haber registrado la información de su empresa, de presentar el poder de la persona que va a recibir el expediente de licitación y haber presentado una copia del recibo del pago de 250 EUR a la cuenta bancaria indicada a continuación.

Cuenta bancaria para el pago del expediente de licitación:

T. C. Ziraat Bankası A. O. Ç. Şubesi

IBAN: TR430001001460432852005012

El Centro de Coordinación e Implementación del IPA enviará el expediente de licitación por correo si una empresa ubicada fuera de Turquía desea recibirlo y declara su interés por escrito al Centro de Coordinación e Implementación del IPA, previendo tiempo suficiente y recomendando el servicio de correo adecuado para el lugar correspondiente. El Centro de Coordinación e Implementación del IPA no aceptará ninguna responsabilidad derivada de la entrega tardía del expediente de licitación por el servicio de correos. El pago del servicio de correos lo efectuará el destinatario. Como procedimiento general, todas las empresas interesadas deberán abonar el pago del expediente de licitación (250 EUR) en la cuenta bancaria y adjuntar el recibo del importe a sus ofertas.

Las ofertas deberán presentarse utilizando el formulario de licitación normalizado, cuyo formato e instrucciones deben respetarse escrupulosamente.

Los licitadores que tengan preguntas a propósito de esta licitación deben enviarlas por escrito a

ercan.tortop@cob.gov.tr

Centro de Coordinación e Implementación del IPA, Ministerio de Medio Ambiente y Silvicultura, Söğütözü Cad. No: 14/E 10. Kat 06560 Beştepe, Ankara, TURQUÍA. Fax +90 3122075258

(indicando la referencia de publicación que se señala en el punto 1) al menos 21 días antes de la fecha límite de presentación de ofertas indicada en el punto 19. El órgano de contratación debe responder a las preguntas al menos 11 días antes de la fecha límite de presentación de las ofertas. Las posibles aclaraciones

o cambios menores al expediente de licitación se publicarán, como máximo, 11 días antes de la fecha límite de presentación en los sitios web de EuropeAid y del Centro de Coordinación e Implementación del IPA:

<https://webgate.ec.europa.eu/europeaid/online-services/index.cfm?do=publi.welcome>

<http://www.ipa.gov.tr>

19. **Plazo de presentación de las ofertas:**

Todas las ofertas deberán ser recibidas en la dirección del órgano de contratación, es decir:

Centro de Coordinación e Implementación del IPA, Ministerio de Medio Ambiente y Silvicultura, Söğütözü Cad.

No: 14/E 10. Kat 06560 Beştepe, Ankara, TURQUÍA,

el 17.10.2011 (14:00), hora local de Turquía.

No se tendrá en cuenta ninguna oferta recibida después de este plazo.

20. **Apertura de las ofertas:**

17.10.2011 (15:00), hora local de Turquía, en las instalaciones del Centro de Coordinación e Implementación del IPA, en la siguiente dirección:

Centro de Coordinación e Implementación del IPA, Ministerio de Medio Ambiente y Silvicultura, Söğütözü Cad.

No: 14/E 10. Kat 06560 Beştepe, Ankara, TURQUÍA.

21. **Lengua del procedimiento:**

Todas las comunicaciones realizadas por escrito en el marco del presente procedimiento de licitación deberán hacerse en inglés.

22. **Fundamento jurídico:**

Reglamento (CE) n^o 1085/2006 del Consejo, de 17.7.2006, por el que se establece un Instrumento de ayuda Preadhesión (IPA) (DO L 210 de 31.7.2006, p. 82).